Antecedentes

El sistema de la hacienda de [Hispanoamérica](https://es.wikipedia.org/wiki/Hispanoam%C3%A9rica) se remonta en general a la crisis de la institución de la encomienda y a las [estancias](https://es.wikipedia.org/wiki/Estancias) ganaderas que en casi todas las regiones tuvieron un momento de apogeo en el siglo 17.Así, en algunas parte de [Nueva España](https://es.wikipedia.org/wiki/Encomiendas_en_Nueva_Espa%C3%B1a), ya a mediados del siglo 16 se empezó a reemplazar por el sistema del [repartimiento de indios](https://es.wikipedia.org/wiki/Repartimiento_de_indios), mientras que en otras se mantuvo hasta fines del siglo 18. Ambos sistemas de explotación conllevaban un trabajo semaforizado, con carácter de servicios personales el de la encomienda, y con carácter de adjudicación rotativa de contingentes de trabajadores a determinados empresarios coloniales, el del repartimiento. A fin de poder utilizar a los indios como mano de obra en las incipientes explotaciones agrícolas iniciadas en las tierras provenientes de las [mercedes de tierras](https://es.wikipedia.org/wiki/Merced_de_tierras), se comenzó a sacarlos de sus ámbitos de residencia naturales y a trasladarlos a los propios predios. «La estancia, como unidad productiva, surgió de la explotación de las mercedes de tierras, la cual se orientó en un principio a la producción de carnes para satisfacer las necesidades de los españoles.»[2](https://es.wikipedia.org/wiki/Hacienda_colonial#cite_note-FOOTNOTEValencia_Llano198742-43-3)​ La disminución de la población indígena había significado una baja en las entradas por tributos para los encomenderos, además de dificultades en el abastecimiento de víveres para las ciudades, lo que llevó a que las encomiendas ya no se utilizaran solo para apropiarse del excedente de producción de los indios, sino que estos se utilizaran regularmente como fuerza de trabajo. Además, obligó paulatinamente a diversificar la producción estanciera, tendiendo en forma gradual a la producción de ganado, cereales, y otros productos de relevancia regional.[2](https://es.wikipedia.org/wiki/Hacienda_colonial#cite_note-FOOTNOTEValencia_Llano198742-43-3)​ Se iniciaba así un largo proceso de transición desde la estancia hacia la hacienda, caracterizado por la concentración de las mejores tierras, el acaparamiento del agua de regadío, la sujeción de los indígenas al predio y la utilización de esclavos, principalmente africanos, pero también de entre los «indios de guerra».[3](https://es.wikipedia.org/wiki/Hacienda_colonial#cite_note-FOOTNOTECoronel_Feijoo199198-99-4)​

Historia

La hacienda era una propiedad agrícola operada por un terrateniente que dirige y una fuerza de trabajo que le está supeditada, organizada para aprovisionar un mercado de pequeña escala por medio de un capital pequeño, y donde los factores de producción se emplean no sólo para la acumulación de capital; sino también para sustentar las aspiraciones del *status* del propietario”. Sin perjuicio de esta definición clásica, en ciertas regiones y determinados períodos, la producción hacendar bien podía estar orientada principalmente a la exportación, como asimismo el aspecto del [estatus social](https://es.wikipedia.org/wiki/Estatus_social) podía estar notoriamente ausente, como en el caso de las posesiones eclesiásticas. Del mismo modo, en ciertas regiones y determinados períodos, la economía de la hacienda exhibió rasgos de [autarquía](https://es.wikipedia.org/wiki/Autarqu%C3%ADa) o «economía cerrada», en todo lo que podía proveer y que no tocara a sus productos principales. En estos casos, las haciendas se constituyeron «como unidades productivas abiertas orientadas hacia una economía de mercado y al mismo tiempo como unidades productivas cerradas al beneficiarse.

La hacienda tuvo su origen en la sustitución del tributo en especies, como forma de aprovisionamiento de los colonos, por una producción específica destinada a satisfacer las necesidades de los europeos, así como de la propia fuerza laboral agrícola, ganadera y minera. Ciertas órdenes religiosas, como los mercedarios y los jesuitas, desempeñaron un papel destacado en el perfeccionamiento de este tipo de organización económica. En la hacienda se emplearon diferentes formas de mano de obra, combinando la fuerza de trabajo esclava, los restos del régimen de [repartimiento](https://es.wikipedia.org/wiki/Repartimiento_de_indios), mano de obra asalariada libre ([peonaje](https://es.wikipedia.org/wiki/Peonaje)), así como diferentes tratos de arriendo ([inquilinaje](https://es.wikipedia.org/wiki/Inquilinaje)) y de [aparcería](https://es.wikipedia.org/wiki/Aparcer%C3%ADa).

¿Cuáles eran las principales instituciones económicas de la colonia?

Instituciones económicas.

Tribunal de Consulado: ...

Impuestos coloniales:

La alcabala: Gravaba todas las operaciones de compra-venta. ...

Almojarifazgo: Derecho aduanero que consistía en el pago de un impuesto que iba entre el 2,5 hasta el 7% de los productos que entraban y salían del virreinato.